

<b>ACTA DE INICIACIÓN</b>	
<b>Contrato N°</b>	0200-09-05-0011-11
<b>Contratista:</b>	3 POINTECH E.U
<b>Cédula:</b>	900.131.823-1
<b>Fecha de Acta:</b>	Marzo 12 de 2011
<b>Valor Total:</b>	\$4.689.880
<b>Dependencia</b>	Personería Municipal De Envigado
<b>Plazo y forma de pago:</b>	El plazo es de diez (10) días calendario, contados desde el momento en que sea suscrita el acta de iniciación, La suma indicada, será pagada en una sola cuota.
<b>Objeto:</b>	COMPRA Y UBICACIÓN CÁMARAS DE SEGURIDAD para la nueva sede de la Personería, la cual se compone de: 3 Cámaras de seguridad que comprenda una visión interna hacia el pasillo, hacia la puerta y hacia el exterior incluye la Configuración, referencias XTS- HRBU540-IR; XTS- MDVP-WDR540; XTS XTS- MDVPIR-540; 1 Grabador H.264 integrado de Linux de 4 Canales DVR 7204V incluye Configuración del servidor, con 1 tera de disco, un disco de 500 Gb- control, 3 Cajas plásticas pequeñas para exterior CCTV bala; 1 Fuente de poder XTS HPS124UL 4 CAMA 12 V DC SUPPLY 1 A PER OUTPUT; Accesorios varios; 1 UPS 600 VA; 6 Videos Balun pasivo para cámaras (2 por cámara)
<b>Cumplimiento:</b>	Para dar cumplimiento a la orden de servicio celebrado entre la Personería Municipal y 3 POINTECH E. U cuyo objeto se ha referenciado, se ha reunido el día de hoy el Dr. RAMIRO VARGAS MUÑOZ Personero y el señor IVAN DARIO HOYOS MORENO contratista, con el fin de dar inicio al contrato.

Contratante,

Contratista,

**RAMIRO VARGAS MUÑOZ**  
Personero Municipal

**IVAN DARIO HOYOS MORENO**  
Gerente 3 POINTECH E. U

Realizo Yenny Uribe Velez